



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

20450

Notificación interesados Providencia de inicio 50/12 expdte incumplimiento del deber de edificar y venta forzosa, en inmueble situado en la calle Santa Creu núm. 22 del Barrio de Dalt Vila con referencia catastral 43795112CD6047N

Providencia de inicio nº 50 de fecha 02,10.2012, de incumplimiento del deber de edificación y venta forzosa del inmueble sito en la Calle Santa Cruz nº 22 del Barrio de la Dalt Vila de Ibiza, con referencia catastral 4379512CD6047N..

La presente publicación servirá de notificación a aquellos propietarios o titulares de derechos desconocidos o con domicilio desconocido y caso de no haberse podido practicar una vez intentada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En base a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Eivissa, Plaza de España, nº 1, 07800 Eivissa, Concejalía de Vivienda y Núcleo Histórico, donde los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 08,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Nº Exp.	Nom interessat	
I-D 4/14	Josefa Ferrer Lopez	Propietaria
C/ Santa Cruz nº 22		

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Eivissa, 2 de Octubre de 2.012

EL SECRETARIO ACCTAL.

Joaquim Roca Mata.

